

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Caracas, 10 FEB. 2014

Ciudadana Profa. Cecilia García Arocha Rectorado Universidad Central de Venezuela Presente.-

Tengo a bien dirigirme a usted, en la oportunidad de solicitar sus buenos oficios a fin de elevar a Consejo Universitaria para su debida aprobación la nueva estructura de esta Dependencia.

Dicha solicitud obedece a los cambios que se realizaron en la denominación y niveles de las unidades administrativas.

Sin otro particular a que hacer referencia, quedo de usted.

Atentamente,

PROFA. LILLIAN BARBOZA WULF

Directora

Anexo: DPP 230 del 06/02/2014

LBW/cb.-09 de febrero 2014



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DIVISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS

DPP 230

yashe.

Caracas, 06 de febrero del 2014

Ciudadana

Dra. Lillian Barboza Wulf.

Directora de Extensión Universitaria

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de dar respuesta a su oficio Nro. DEU00449/14 de fecha 03/02/2014, a través del cual solicita sincerar la estructura organizativa de esa Dependencia de acuerdo a las actividades que se realizan e igualmente el perfil que debe tener el personal que asume tareas supervisoras.

De acuerdo a su requerimiento, y después de haber analizado el caso en reunión efectuada en la Dirección de Extensión Universitaria, esta Dirección procede a otorgar el Aval Técnico al cambio de denominación y de nivel de las siguientes unidades administrativas:

- División de Comunicación Eventos y Mercadeo, cambia a nivel de Departamento y se denominara Departamento de Eventos, Comunicación y Relaciones Institucionales.
- División de Educación, cambia a nivel de Departamento y se denominará Departamento de Educación Continua y Permanente.
- División de Programas y Proyectos Comunitarios, pasa a tener nivel de Departamento y se denominará Departamento de Proyectos de Extensión y Programas Estudiantiles.

Por lo antes expuesto, se hace de su conocimiento que para realizar los cambios en las estructuras organizativas avaladas por esta Dirección, su Dependencia debe tramitar la aprobación ante el Consejo Universitario y remitir a esta Dirección copia del CU a la mayor brevedad, con el fin de actualizar los códigos de las respectivas Unidades Ejecutoras.

Así mismo se le informa que la aprobación de esta estructura por parte de esta Dirección, no implica bajo ningún concepto la asignación de recursos adicionales y si la misma genera costos implícitos de erogaciones de personal o de funcionamiento de su Dirección debe prever de acuerdo a su disponibilidad la implantación de los mismos. Sin otro particular al cual hacer referencia, se despide,

Atentamente

Econ. Miren Caires Directora

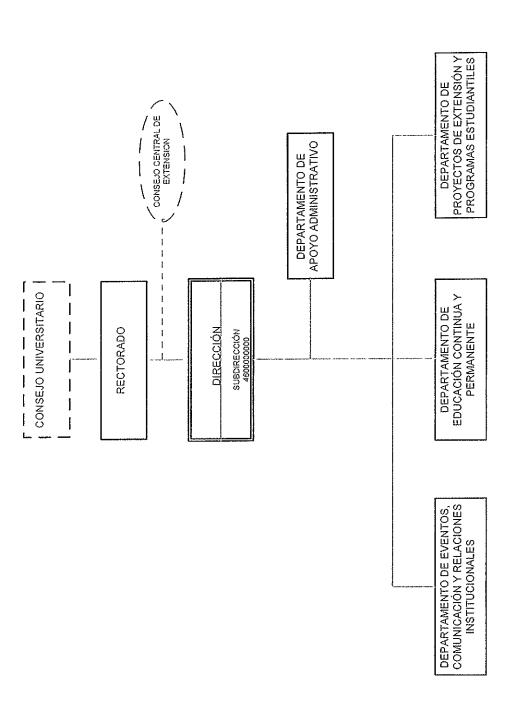
Anexo Organigrama Dirección de Extensión CC. DPP Div. Organización y Sistemas MC/nt/el/008



THE SECOND TO THE TOTAL OF CHEMPS OF

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
ORGANIGRANA ESTRUCTURAL
PROPUESTA FEBREROOM A SEGUIO CODO NI OCARIA





VIGERABOTARATIVO POR DIRECCION DE PLAMINISTRATIVO DIRECCION DE PLAMINISTRACION Y PRESUPUBSITO DE ORGANIZACION Y SISTEMAS